

RESOLUCION N° 90.1.1.1

JOSE MARIA BORJA CALLEGOS
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION N° ADM. 90386 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1990

CONSIDERANDO:

QUE el 5 de noviembre de 1990, se ha otorgado al Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de "PROSEFIN GUAYAQUIL SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el señor doctor Augusto Velástegui, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el informe y el memorando N° SC.IIC.IAR.90.516 de 22 de junio de 1990, emitidos por el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control de la Entidad;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAR.-90.744 de 13 de noviembre de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "PROSEFIN GUAYAQUIL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUQUES (s/.2'000.000), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES (s/.1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 15 NOV. 1990

Dr. José María Borja Gallegos

DJ.CAR/NPP.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 271

del Registro Mercantil tomo 62 Se

d' así cumplimiento 5 lo dispuesto

en la misma, de conformidad a lo

establecido en el Decreto 733 de 22

de agosto de 1975, publicado en el

Registro Oficial 878 de 29 de agosto

del mismo año. - Quito, a 13 de

FEVERO de 199 7

EL REGISTRADOR

Dr. Gustavo García Banderas

